LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 16 de marzo de 2021.

Agencias en derecho	$2.600.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$2.600.000.oo

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de junio de dos mi veintiuno.

Rad. 2020-240

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Así mismo se aprueba la liquidación de crédito presentada por el accionante por encontrarse acorde con el proceso.

NOTIFIQUESE.